

# FONDO CONCURSABLE VENTISQUEROS — 2023 —

¡Para que tus ideas por fin se hagan realidad!



El propósito del Fondo (FCV), es aportar a **nuevas iniciativas o iniciativas ya realizadas por la comunidad, que aporten a la calidad de vida de la comunidad** mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria en la solución de sus problemas; y también promover la asociatividad con otros para lograr resultados concretos.

El proceso de postulación a los Fondos Concursables Ventisqueros para organizaciones interés público 2023 podrá realizarse a través del Formulario de Postulación enviando la información solicitada por correo electrónico ([fondos@fundacionlasemilla.cl](mailto:fondos@fundacionlasemilla.cl)).

## 2. OBJETIVOS Y ÁREAS TEMÁTICAS DEL FONDO

Los objetivos que persigue este Fondo son:

- Fortalecer la organización social y las capacidades de gestión interna, la participación social y/o integración de los socios y vecinos.
- Fomentar y/o promover actividades culturales, artísticas o recreativas.
- Fomentar y/o promover actividades vinculadas a la vida saludable y/o deporte.

Promover el cuidado del medio ambiente y educación integral de las personas en sus diferentes tramos etarios

### Áreas Temáticas TRAMO 1 (\$500.000)

- Insumos e implemento para actividades recreativas, artísticas y/o culturales (material didáctico, cajas y regalos de navidad (no considera bebidas alcohólicas), instrumentos musicales, indumentaria, entre otros)
- Insumos o implementos para actividades deportivas.
- Actividades de capacitación o talleres online.
- Adquisición de equipamiento.
- Realización de obras menores.

### Áreas Temáticas TRAMO 2 Asociatividad (3 a 5 organizaciones) (\$1.500.000)

- Mejoramiento de espacios comunitarios
- Adquisición de equipamiento.
- Realización de obras menores.

**LA ORGANIZACIÓN PUEDE DESARROLLAR MÁS DE UN ÁREA EN EL PROYECTO A PRESENTAR.**

### 3. ¿QUIÉN PRESENTA EL PROYECTO?

Los proyectos deben ser presentados por organizaciones que cumplan las siguientes características: **organización social, comunitaria y de interés público, sin fines de lucro:**

- Con personalidad jurídica vigente o certificado provisorio de Municipalidad que acrediten que se encuentran en proceso de activación al momento de postular,
- Con carnet de SII con rut de la Organización,
- Con cuenta de ahorro activa.

En el caso del tramo 2 se tiene que presentar la documentación de todas las organizaciones y una queda como organización postulante y las otras son socias.(se debe indicar en el formulario )

De las siguientes comunidades focalizadas son:

COMUNAS	<i>Hualaihué</i>	<i>Puerto Varas</i>	<i>Quemchi</i>	<i>Quinchao</i>	<i>Chaitén</i>
LOCALIDADES	Comuna completa	Ralún	Comuna completa	Meulín, Matao	Ayacara: Reldehue, Chumildén y Reñihué

### 4. ¿CUÁNTO SE PUEDE SOLICITAR AL FONDO? Y ¿CUÁNTO HAY QUE APORTAR?

TRAMO 1 Monto **máximo** a solicitar es hasta **\$500.000** pesos.  
TRAMO 2 monto **maximo** a solicitar es hasta **\$1.500.000** pesos.

Para postular el proyecto, es requisito que la organización postulante aporte el **10%** del monto solicitado al Fondo, este puede ser en dinero efectivo o valorado.

***SE DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA DE COMPROMISO, EMITIDA POR LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE, QUE ACREDITE LA DISPOSICIÓN DE ÉSTA APORTE, YA SEA EN EFECTIVO O VALORADO.***  
El formato se entrega junto al Formulario de postulación

### 5. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto no podrá superar el día 15 de Diciembre del 2023

### 6. POSTULACIÓN DEL PROYECTO

Este año el proceso se realizará con material descargable,,para ello se dispondrá de las Bases Generales y el Formulario de postulación en la página web de Fundación La Semilla:

**1) Material descargable**, el formulario podrá ser completado en computador o celular, o podrá ser impreso para completar a mano y luego ser fotografiado o escaneado, y enviado por correo electrónico.

Este material estará disponible en: [www.fundacionlasemilla.cl](http://www.fundacionlasemilla.cl)

## 7. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Las organizaciones interesadas en presentar un proyecto al FCV 2023, podrá enviar por correo electrónico el formulario completo (a mano o digital) y adjuntar los documentos de postulación, al correo electrónico [fondos@fundacionlasemilla.cl](mailto:fondos@fundacionlasemilla.cl)

## 8. LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR PARA POSTULAR AL FONDO

1. Fotocopia, escáner o documento digital de **Formulario de proyecto** con todos los puntos desarrollados.
2. Fotocopia, escáner o documento digital de **Cartas Compromiso de los Aportes en Efectivo y/o Aportes Valorados** de la organización y/o de otras organizaciones que colaboran en el proyecto.
3. Fotocopia o escáner de **Personalidad jurídica vigente o carta de Of. Organizaciones Comunitarias** de la Municipalidad que indique que se encuentran activos.
4. Fotocopia o escáner de **Carnet SII con número de rut de la Organización.**
5. Fotografía, escáner o pantallazo de computador con **1 cotización formal o digital**, por cada gasto a realizar, que respalde los recursos solicitados.
6. Aquellos proyectos de equipamiento que funcionan en espacios municipales, deben acreditar factibilidad de uso con **carta de autorización** brindada por oficina municipal pertinente.
7. Aquellos proyectos de obras menores, deben **acreditar la tenencia o uso de terreno**, con escrituras, comodato y/o certificado emitido por la institución correspondiente.
8. **para las organizaciones que postulen al Tramo de asociatividad, enviar carta de acuerdo del proyecto a postular con nombre, rut y firma de los dirigentes que postulan el proyecto.**

**IMPORTANTE:** Este año el número de cuenta de banco de la organización, serán solicitados solo a las iniciativas que se encuentren adjudicadas, este cambio es con el fin de reducir la presentación de documentos en la postulación y evitar errores al momento de la transferencia de los recursos.

**IMPORTANTE:** Quedan excluidos de participar los proyectos que tienen relación con la promoción de Organismos Públicos, Organizaciones Políticas y personas con puestos públicos y Organizaciones religiosas, excepto cuando la actividad no sea principalmente de naturaleza religiosa.

**LOS PROYECTOS QUE NO ENTREGUEN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTE PUNTO, NO LOGRARÁN LA ADMISIBILIDAD Y NO PODRÁN SER EVALUADOS.**

**Fecha de presentación de los proyectos:**

**Entre el lunes 1 de Agosto y el Jueves 31 de Agosto (23.59 hrs),  
NO SE REVISARAN LAS PROPUESTAS POSTULADAS FUERA DE PLAZO.**

## 9. COMISIÓN EVALUADORA

La comisión de evaluación estará compuesta por: Representantes de Ventisqueros, representantes de Fundación La Semilla.

Por otra parte la Comisión, tiene la facultad de sancionar las iniciativas que sean similares entre otras organizaciones, pudiendo quedar fuera del proceso de evaluación. Además podrá reducir el monto a adjudicar a la propuesta postulada según la pertinencia/coherencia de la justificación y las cotizaciones adjuntas.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada proyecto postulado, será evaluado con nota de 0 a 7 de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	DETALLE DEL CRITERIO	PUNTAJE
1.- Calidad del proyecto. (coherencia y pertinencia)	El formulario de postulación debe describir de manera clara, <b>cuál es el problema o situación</b> que el proyecto busca cambiar, es por ello que el <b>objetivo, las actividades y el presupuesto</b> deben ser los pasos para resolver el problema a cambiar.	Constituye el 40% del puntaje total del proyecto.
2.- Capacidad de convocar y participación de las personas que conforman la organización.	El proyecto debe contemplar y mencionar de manera clara: i) La cantidad de <b>personas</b> de la comunidad que son <b>representadas</b> por la organización ii) La <b>participación activa</b> que tendrá la comunidad beneficiaria, como gestores y ejecutores del mismo.	Constituye el 30% del puntaje total del proyecto.

3.- Grado de sustentabilidad del proyecto.	La sustentabilidad la entenderemos como: i) La <b>mantención del impacto positivo</b> del proyecto posterior al término de este. Por ejemplo al mejorar o cambiar el piso o techo de la sede social o compra de equipamientos perdurables. ii) Se dará mayor ponderación a <b>proyectos medioambientales</b> , que demuestren ser un aporte en términos de cuidado y protección de la naturaleza.	Constituye el 30% del puntaje total del proyecto.
4.- Participación en lanzamiento del FC	las organizaciones que participen en el Lanzamiento online del Fondo Concursable ventisqueros 2023 tendrán una bonificación extra en la evaluación	constituye un 10% adicional al puntaje total del proyecto

**CUANTO MÁS Y MEJOR CUMPLA LOS CRITERIOS, EL PROYECTO SERÁ EVALUADO CON UNA NOTA ALTA Y TENDRÁ LA POSIBILIDADES DE ESTAR EN LA LISTA DE ADJUDICADOS.**

## 11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los proyectos adjudicados serán notificados a las organizaciones beneficiarias por medio de llamado telefónico y correo electrónico. Además, la lista con los nombres de la organización será publicada en las redes sociales de Fundación La Semilla.

## 12. DUDAS O CONSULTAS DIGITALES

Este año el proceso de dudas y consultas se realizarán de manera digital, los invitamos a enviar correos electrónicos, llamadas telefónicas y/o whatsapp, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs a los siguientes contactos:

- Ventisqueros: Miquel Colomer, Whatsapp: +56 9 8374 6592,  
E-mail: [mcolomer@ventisqueros.cl](mailto:mcolomer@ventisqueros.cl)
- Fundación La Semilla: Hernan Montenegro, Tel: +56956291674  
Natalia Astargo, Tel: +56994454195  
E-mail: [fondos@fundacionlasemilla.cl](mailto:fondos@fundacionlasemilla.cl)

## 13. DIFUSIÓN

Tanto Ventisqueros, Fundación La Semilla o las municipalidades patrocinantes podrán difundir los proyectos y sus actividades a través de sus medios y canales de comunicación.

#### 14. INFORME DE ACTIVIDADES Y RENDICIÓN DE RECURSOS

Al finalizar el proyecto, las organizaciones deben completar un informe de actividades y realizar una rendición de todos los gastos realizados durante el proyecto, considerando el aporte entregado por el FCV 2023 más el aporte del 10% de la Org., mediante documento ORIGINAL de boletas, boletas de honorarios y facturas. Además de adjuntar todos los medios de verificación que desee en el informe técnico.

esta información será entregada a las organizaciones que salgan beneficiadas de FCV 2023

#### 15. CALENDARIO DE LOS FONDOS CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES SOCIALES 2023

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1	<b>Lanzamiento Online Fondo Concursable</b>	Jueves 27 de Julio	Las bases generales y material de postulación estarán disponibles en sitio web <a href="http://www.fundacionlasemilla.cl">www.fundacionlasemilla.cl</a>
2	<b>Dudas y Consultas</b>	Lunes 01 al jueves 31 de Agosto	Solo de manera digital por correo electrónico, whatsapp y/o llamada telefónica, a los contactos indicados en el punto 12 de estas bases.
3	<b>Postulación de proyecto</b>	Hasta el jueves 31 de Agosto	El proyecto puede ser enviado hasta las 23.59 hrs. por correo electrónico <a href="mailto:fondos@fundacionlasemilla.cl">fondos@fundacionlasemilla.cl</a> <i>*Este año no habrá ampliación de plazo para recepción de nuevos proyectos.</i>

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
4	<b>Revisión de admisibilidad y selección de proyectos</b>	Lunes 04 a viernes 15 Septiembre	Un equipo compuesto por representantes de Ventisqueros, Fundación La Semilla y representantes de Municipalidades patrocinantes, revisará la admisibilidad de los proyectos y aplicará rubrica de evaluación a los proyectos postulados.
5	<b>Publicación de resultados de postulación</b>	viernes 29 de Septiembre	Se notificará a las organizaciones seleccionadas, mediante llamada telefónica y correo electrónico. Además se entregarán los resultados en RRSS de Fundación La Semilla.
6	<b>Firma de convenio y datos bancarios</b>	lunes 02 al viernes 13 de octubre	Se solicitará la firma del convenio online a cada organización adjudicada, dentro del plazo establecido, además se solicitará verificar los datos bancarios para transferir los recursos.
7	<b>Ceremonia reconocimiento y transferencia de recursos</b>	semana del 16 al 20 de Octubre	Se realizará una ceremonia para entregar reconocimientos de adjudicación
8	<b>Seguimientos proyectos adjudicados</b>	plazo máximo el 15 de Diciembre	Se realizará un seguimiento telefónico y un seguimiento en terreno, este último será informado con tiempo.
9	<b>Reunión de evaluación final del FCV 2023</b>	Miércoles 20 de Diciembre	Esta reunión busca conocer los resultados de los proyectos, además de recepcionar el <b>informe y rendición final de cuentas</b> .